

**TLATEMOANI**  
*Revista Académica de Investigación*  
Editada por Eumed.net  
No. 36 – Abril 2021.  
España  
ISSN: 19899300  
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 15 de Diciembre de 2020  
Fecha de aceptación: 29 de Marzo de 2021

## **EL EFECTO FINANCIERO DE LAS MICROEMPRESAS LOCALES EN ÉPOCA DE PANDEMIA (COVID-19)**

## **THE FINANCIAL EFFECT OF LOCAL MICRO-ENTERPRISES IN TIME OF PANDEMIC (COVID-19)**

Autores:

**SERGIO ARCOS MORENO**

[sarcos@uaslp.mx](mailto:sarcos@uaslp.mx)

ORCID ID: 0000-0001-9292-1728

**PABLO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

[pablomg@uaslp.mx](mailto:pablomg@uaslp.mx)

**LEÓN DONIZETTY OLIVARES BAZÁN**

ORCID: 0000-0002-2070-0229

[donizetty.bazan@uaslp.mx](mailto:donizetty.bazan@uaslp.mx)

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

### **RESUMEN**

Las microempresas son las más afectadas por la pandemia del COVID-19, ya que dependen de sus ingresos del público en general y sus ventas son de contado. Casi no les venden a empresas por lo que no tienen un ingreso seguro. Las mayores actividades de las microempresas tienen relación con la comida. Hay dos impactos importantes que se suscitaron y que afectaron las ventas de manera

importante, después de haber declarado la Organización Mundial de la Salud al COVID-19 como una pandemia, el primero de ellos en el mes de julio del año 2020 y el segundo en el primer mes del año 2021 (también llamadas “olas”).

Los gobiernos locales oficializaron a las actividades preponderantes como actividades esenciales y no esenciales. Las primeras se realizaban bajo un protocolo de seguridad y a baja escala, por lo que tenían que ajustar sus erogaciones. El desempleo abundo de manera importante, en donde, aún no se recupera totalmente. Las segundas de ellas de plano quebraron o hacían un cambio de actividad para poder sobrevivir.

Por parte del gobierno federal no tuvieron un apoyo económico permanente e importante. Sólo era una cantidad única de 25 mil pesos, en algunos casos, cumpliendo con requisitos como el régimen fiscal y que hayan permanecido en la seguridad social los trabajadores en el primer bimestre del año y mantenerlos vigentes.

La afectación financiera se suscitaba en la falta de liquidez, solvencia y rentabilidad. La información al primer semestre de 2020 es que habían cerrado más de un millón de establecimientos en todo el país. No es una cantidad menor y si es relevante. También se muestra en la disminución de microempresas en el padrón nacional de contribuyentes, específicamente en el Régimen de Incorporación Fiscal. En donde el punto más alto de inscritos fue hasta marzo del año 2020 y de ahí viene disminuyendo paulatinamente.

La información financiera se verá afectada. Al momento en que los dueños tomen decisiones por medio de estados financieros y apliquen la comparabilidad. No será lo mismo comparar los ejercicios 2019 con el 2020 ni éste último con el

2021. Tendrán que reacomodar o ajustar la aplicación de importes del monto depreciable, amortizaciones, cuentas incobrables, generación de intereses a cargo por incumplimientos, ajuste al punto de equilibrio, revisión y ajuste a los inventarios, etc.

Adicionado a nuevos esquemas de trabajo (home office), la recontractación y capacitación del personal, entre otros. Se viene un nuevo modelo de operar en las empresas, debiéndose aprovechar las nuevas tecnologías, revisando sus costos y gastos enfrentándolos a sus posibles ingresos.

**Palabras Claves:** Empresas, Microempresas, Finanzas, COVID-19, Ajustes, Contabilidad.

### **ABSTRACT**

Micro-businesses are the most affected by the COVID-19 pandemic, as they depend on their income from the general public and their sales are cash. They hardly sell to companies so they don't have a secure income. The main activities of micro-enterprises are related to food. There are two important impacts that arose and that affected sales significantly, after the World Health Organization declared COVID-19 a pandemic, the first of them in July 2020 and the second in the first month of the year 2021 (also called "waves").

Local governments formalized the predominant activities as essential and non-essential activities. The first were carried out under a security protocol and on a low scale, so they had to adjust their expenditures. Unemployment abounded significantly, where it has not yet fully recovered. The second of them flatly went bankrupt or made a change of activity in order to survive.

On the part of the federal government they did not have permanent and important financial support. It was only a single amount of 25 thousand pesos, in some cases, complying with requirements such as the tax regime and that workers have remained in social security in the first two months of the year and keep them in force.

The financial impact arose from the lack of liquidity, solvency and

profitability. The information for the first half of 2020 is that more than a million establishments had closed throughout the country. It is not a lesser amount and if it is relevant. It is also shown in the decrease of micro-enterprises in the national taxpayer registry, specifically in the Tax Incorporation Regime. Where the highest point of registrations was until March 2020 and from there it has been gradually decreasing.

Financial information will be affected. At the time the owners make decisions through financial statements and apply comparability. It will not be the same to compare the years 2019 with 2020 or the latter with 2021. They will have to rearrange or adjust the application of amounts of the depreciable amount, amortizations, bad debts, generation of interest charged for defaults, adjustment to the breakeven point, review and adjustment to inventories, etc.

Added to new work schemes (home office), the rehiring and training of staff, among others. A new model of operating in companies is coming, taking advantage of new technologies, reviewing their costs and expenses against their possible income.

**Keyboard:** Business, Micro-businesses, Finance, COVID-19, Adjustments, Accounting.

## INTRODUCCIÓN

Las microempresas son las más afectadas por la pandemia del COVID-19, ya que dependen de sus ingresos. Hay dos impactos importantes que se suscitaron y que afectaron las ventas de manera importante, el primero de ellos en el mes de julio del año 2020 y el segundo en el primer mes del año 2021 (también llamadas “olas”).

Además, las microempresas que desarrollaban una actividad no esencial. Desafortunadamente no tuvieron un apoyo económico permanente e importante. Sólo era una cantidad única de 25 mil pesos, cumpliendo con requisitos como la permanencia de los trabajadores en el primer bimestre del año 2020.

La afectación financiera se suscitaba en la falta de liquidez, solvencia y

rentabilidad. La información al primer semestre de 2020 es que habían cerrado más de un millón de establecimientos en todo el país. No es una cantidad menor y si es relevante. También se hace constar en la disminución de microempresas en el padrón nacional de contribuyentes.

La información financiera se verá afectada cuando se aplique la comparabilidad. No será lo mismo comparar los ejercicios 2019 con el 2020 ni éste último con el 2021. El reacomodo en la aplicación de importes del monto depreciable, amortizaciones, incobrabilidad, generación de intereses a cargo por incumplimientos, ajuste al punto de equilibrio, revisión y ajuste a los inventarios, nuevos esquemas de trabajo (home office), la recontractación y capacitación del personal, entre otros, afectarán la información financiera y deberá ser revelada.

Se viene un nuevo modelo de operar en las empresas, se deberá aprovechar las nuevas tecnologías, revisando sus costos y gastos enfrentándolos a sus posibles ingresos.

## **LAS ORGANIZACIONES DE SALUD**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) inició sus actividades el 7 de abril de 1948, fecha en la que actualmente se celebra el Día Mundial de la Salud. Su prioridad es dar cobertura sanitaria universal en el ámbito de los sistemas de salud. En diciembre 2019, la OMS alertó sobre la COVID-19 considerándola como una enfermedad infecciosa causada por coronavirus. El primer brote estalló en Wuhan, China. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos. Actualmente ya se conocen los efectos de la COVID-19. Es de fácil propagación y puede causar la muerte.

Las muertes<sup>1</sup> causadas por el SARS-CoV-2 o COVID-19 o conocido popularmente como el coronavirus de Wuhan a nivel mundial son de aproximadamente 3.4 millones de muertes debidas al virus. Estados Unidos encabeza la clasificación al superar los 598,500 decesos, seguido de Brasil con

---

<sup>1</sup> Datos estadísticos al día 14 de mayo de 2021. <https://es.statista.com/estadisticas/1095779/numero-de-muertes-causadas-por-el-coronavirus-de-wuhan-por-pais/>

alrededor de 430,600, luego la India con 262,350 decesos y nuestro país en cuarto lugar con 219,901 fallecidos por esta enfermedad contagiosa. Además, los casos confirmados en todo el mundo ascienden en más de 161.5 millones.

Esta pandemia afecta a la mayor parte del mundo, dando como resultado por su obiedad crisis sanitarias, pero además lleva consigo intrínsecamente a las crisis económicas y financieras, entre otras. Y en nuestro país no es la excepción.

## **EL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y LA RECESIÓN**

A nivel mundial, las economías se encuentran en estado de desaceleración y por ende en estado de recesión. El Fondo Monetario Internacional (FMI) es un organismo mundial, integrado por 184 países, y su objetivo es promover la cooperación monetaria mundial, asegurar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover un alto nivel de empleo y crecimiento económico sustentable y reducir la pobreza.

En un informe presentado en el mes de junio de 2020, el FMI<sup>2</sup> preveía que para finales de ese año (2020) el Producto Interno Bruto (PIB) real en promedio de la economía mundial se establecerá en un -4.9% (negativo) y en 2021 en 5.4% (positivo). La escalada de un punto negativo a uno positivo, como es este caso, lo considero como una recuperación en términos económicos.

En economías avanzadas el crecimiento promedio del año 2020 fue de -8.0% (negativo) y 4.8% en 2021. En economías de mercados emergentes y en desarrollo fue de -3.0% (negativo) para 2020 y 5.9% para el año 2021. En el caso particular de nuestro país (México), los datos económicos son un dato desalentador, para el año 2020 con un PIB de -10.5% y del 3.3% para el año 2021 (recuperación económica).

Una desaceleración económica afecta al mercado doméstico, en especial a las empresas, en donde ven reflejado una disminución en su flujo de efectivo, en donde, dependiendo del tamaño de la empresa, al dueño, familia o el consejo de

---

<sup>2</sup> Fondo Monetario Internacional. Información consultada el 02 de octubre de 2020.  
<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUpdateJune2020>

administración de la entidad le corresponde tomar las decisiones para seguir su negocio en marcha con su correspondiente rentabilidad, solvencia y liquidez en el grado máximo que se pueda, o en el mejor de los casos en periodo de crisis sanitaria, aunque sea permanecer arriba de su punto de equilibrio determinado.

## **LA EMPRESA, SU TAMAÑO Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Para ello la información financiera es factor importante para salvaguardar los activos, afianzar las políticas internas establecidas en las entidades, resultado de contabilizar las operaciones que afecten económicamente a la entidad, todo ello, para la toma de decisiones correspondientes a valor presente y a valor futuro.

En nuestro país, una empresa se define como una organización, propiedad de una sola entidad jurídica, que realiza una o más actividades económicas, con autonomía en la toma de decisiones de mercadeo, financiamiento e inversión, al contar con la autoridad y responsabilidad de distribuir recursos de acuerdo con un plan o estrategia de producción de bienes y servicios, pudiendo estar ubicada u operar en varios domicilios. Este es un concepto que considera el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Respecto a sus fines, una empresa es una persona física o moral que se dedica a actividades empresariales, y se entiende, actividades empresariales a la que se dedica a las actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas. En cuanto a su sector tenemos que hay empresas con actividades del sector primario (agricultura, ganadería, pesca), secundario (industria manufacturera y minería) y terciario (servicios profesionales y financieros).

Las empresas se encuentran estratificadas, es decir, se clasifican por tamaños. La fecha más reciente donde se especifica la estratificación de las empresas es el 30 de junio de 2009 por parte de la Secretaría de Economía publicado en el Diario Oficial de la Federación. La estratificación sirve para apoyar por diversas vías a ese gran sector empresarial que es motor en cualquier economía.

Las empresas son un elemento fundamental para el desarrollo económico de los países, tanto por su contribución al empleo, como por su aportación al PIB. En nuestro país con datos a 2019<sup>3</sup> encontramos que hay 6,373,169 establecimientos, que tenían contratado a 36,038,272 trabajadores. Del total de establecimientos el 94.9% eran microempresas, el 4.9% pequeñas y medianas empresas y el 0.2% están como grandes empresas.

Las características de esta estratificación de empresas, es que las microempresas son aquellos negocios que tienen hasta 10 trabajadores y que generan anualmente ventas hasta por cuatro millones de pesos; las pequeñas empresas son aquellos negocios dedicados al comercio, que tiene entre 11 y 30 trabajadores o generan ventas anuales superiores a los cuatro millones y hasta cien millones de pesos y las medianas empresas son los negocios dedicados al comercio que tienen desde 31 hasta 100 trabajadores y generan anualmente ventas que van desde los cien millones de pesos y hasta doscientos cincuenta millones de pesos, y por último las grandes empresas que son las que exceden tanto en número de trabajadores como en sus ventas anuales a las medianas empresas.

## **EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y SUS EMPRESAS**

Considerando a nuestro Estado de San Luis Potosí, con datos del INEGI a 2019 se encontraban un total de 148,767 establecimientos con 786,205 personas ocupadas en ellos. El 46.1% corresponde al sector comercio, el 41.9% a los servicios, el 10.2% al sector manufacturero y el 1.8% al resto de actividades económicas. Su estratificación correspondía a que el 94.7% son microempresas, 5.0% pequeñas y medianas empresas y el 0.3% de grandes empresas (éstas últimas ubicadas en su mayoría en la capital del estado).

Pero, además, como dato económico, el sector informal de los negocios representa el 55.9% con el 83.7% de personal ocupado y los negocios formales el 44.1% con el 16.3% de personal ocupado. Un panorama complicado en nuestra

---

<sup>3</sup> INEGI. Censos económicos 2019. Característica de los negocios.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/frdf\\_ce19.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/frdf_ce19.pdf)



economía local. Las pequeñas y medianas empresas tienen el mayor porcentaje de personas ocupadas con educación superior con el 25.9% y en las empresas grandes las personas ocupadas con educación básica representan el 44.6%. El sector informal debe de estar relacionado desafortunadamente con el tamaño de la empresa, siendo la más obvia: La microempresa. A nivel nacional, 19 de cada 100 establecimientos son comercios de abarrotes y alimentos contratando al 6.4% del personal ocupado y 12 de cada 100 son loncherías, restaurantes, cenadurías y preparación de alimentos contratando al 7.4% del personal ocupado.

### **CIUDAD VALLES, S.L.P. Y SU SECTOR MICROEMPRESARIAL**

Con información de la Administración Central de Operación de Padrones<sup>4</sup> se encuentran registradas en el padrón del Registro Federal de Contribuyentes a 7,756 contribuyentes que al 30 de septiembre del 2020 se encontraban tributando en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), con domicilio fiscal en el municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí.

La característica de un contribuyente que tributa en el RIF es que sus ingresos son de hasta dos millones de pesos anuales y que no necesita de título profesional para realizar sus actividades empresariales o de servicio.

Los datos duros de las microempresas en Ciudad Valles, San Luis Potosí según el INEGI es que tienen una vida esperada de 7 años. Pero independientemente de la crisis actual de salud, las microempresas atraviesan momentos difíciles para su permanencia en la actividad económica, teniendo retos para crecer y permanecer, como la inseguridad pública, los altos costos de operación (agua, luz, teléfono), impuestos, exceso de trámites gubernamentales, altos costos de materias primas, insumos o mercancía comercializadas y sobre todo la competencia desleal.

Y para la toma de decisiones, no utilizan la información financiera. Se cuenta que 3 de cada 10 llevan sus registros contables para tomar sus decisiones internas. En la obtención de financiamientos 1 de cada 10 si lo gestiona, los

---

<sup>4</sup> Respuesta al Folio 0610100248620 por parte de <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

demás prefieren pedirle a un familiar o amigo. En manejo de cuentas bancarias sólo lo hace 3 de cada 10, los demás prefieren el manejo en efectivo.

## **LA CRISIS SANITARIA POR COVID-19 EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Secretaría de Salud del Estado es la dependencia centralizada de la administración pública del Estado de San Luis Potosí, y los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el organismo público descentralizado del gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de operar los servicios de salud a la población abierta.

Respecto a esta crisis de salud por la pandemia COVID-19 los siguientes momentos impactaron en la actividad económica de las microempresas en el Estado de San Luis Potosí.

Ante la expectativa generada<sup>5</sup> de la crisis sanitaria, la actividad económica del Estado tenía que sufrir algunos estragos paulatinamente, para ello, el día 31 de enero de 2020 se instaló el Comité Estatal para la Seguridad en Salud. El día 2 de febrero se presentó un primer plan de contingencia y reconversión hospitalaria.

El 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente a la COVID-19 como pandemia, cuando el epicentro de contagios ya no era China y habían fallecido poco menos de 5 mil personas en todo el mundo, sobre todo en China y Corea.

El primer caso oficial de infección se dio a conocer el día 13 de marzo, en una mujer de 50 a 65 años que había regresado de Europa tres días antes. Ese mismo día fue la primera conferencia de prensa relativa a la información que brindaban a la población en el Estado. Se dieron inicio las ruedas de prensa diarias de parte del Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud y se instaló el Centro de Comando Operativo.

---

<sup>5</sup> Cronología de la pandemia en San Luis Potosí, Alexandro Roque, 2020.

A nivel nacional se anunció la **Jornada Nacional de Sana Distancia** a partir del 23 de marzo. La Secretaría de Educación Pública anunció en un principio la suspensión de actividades del 20 de marzo al 20 de abril. El 16 de marzo, ya con tres casos de infección confirmados se anunciaron la suspensión de las actividades masivas. El 18 de marzo murió la primera persona en México por causa de la COVID-19.

El día 18 de marzo, a nivel estatal, se lanzó al público la plataforma web [www.slpcoronavirus.mx](http://www.slpcoronavirus.mx). En el estado, las escuelas públicas y privadas, sobre todo de educación superior, anunciaron el cierre de sus instalaciones a partir del día siguiente al asueto oficial por el natalicio de Benito Juárez, que fue el día lunes 16 de marzo.

El 25 de marzo, un día después de que se decretó la fase 2 de la pandemia en territorio mexicano, la Secretaría de Salud estatal reportó oficialmente la primera muerte por COVID-19 en San Luis Potosí, en un hombre de 70 años.

La Emergencia Sanitaria Nacional por causa de fuerza mayor fue acordada por el Consejo de Salubridad General el 31 de marzo, con medidas como la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2.

El primer caso de contagio local, sin antecedentes de viaje al extranjero, fue oficializado el 6 de abril. Se comenzó a prevenir espacios comunidades centinela de respuesta inmediata a emergencia que pudieran ocuparse en caso de que se desbordaran los casos en los hospitales del IMSS e ISSSTE de COVID-19 en todo el estado.

El 21 de abril se declaró la fase 3 de la pandemia en todo el territorio nacional. Respecto a la nueva fase, la frase que difundían era **Quédate en Casa** iniciando su aplicación el día 28 de abril. Aún sin contar con un medicamento para la cura de dicha enfermedad, las medidas de seguridad para afrontar en la disminución de casos era la protección de personas en situación de riesgo;

mantener sana distancia; filtros de acceso; uso de cubre bocas; limpieza y desinfección de superficies; lavado de manos y/o alcohol en gel; elaboración e implementación de protocolos de atención en seguridad en salud para regreso escalonado de actividades que incluya capacitación, difusión, monitoreo y coordinación con las instituciones de salud.

El 16 de mayo, mediante un documento de la Secretaría de Salud federal, se definieron a los **Municipios por la Esperanza** a todos aquellos que en los últimos 28 días no han tenido casos y cuyos municipios vecinos tampoco han tenido casos en los últimos 28 días. Se enlistan de acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, mismo que es alimentado por las autoridades sanitarias estatales. En el Estado de San Luis Potosí, sólo eran los municipios de Cedral, Matehuala, Villa de la Paz, Charcas, Catorce y Vanegas.

Relativo a toda esa gama de programas en materia de prevención el sector económico de las microempresas fue impactadas de manera importante, en razón de la disminución del flujo de personas en las calles. Se empezó a aminorar las ventas de las microempresas, su flujo de efectivo fue disminuyendo. La Comisión de Salud del Gobierno del Estado ante una posible pandemia dividió a las actividades económicas en esenciales y no esenciales.

Las actividades no esenciales emitidas por la Comisión de Salud del Gobierno del Estado<sup>6</sup> eran: Alquiler de equipo y venta de insumos para eventos sociales; Academia de baile; Academia de música; Accesorios para artes gráficas; Acuario; Agencia de modelos y edecanes; Agencia de viajes; Alquiler de aparatos de audio, vídeo; Alquiler de equipo para fiestas y eventos sociales; Alquiler de equipos e instrumentos musicales; Alquiler de ropa y disfraces; Alquiler de trajes; Antros; Área infantil de recreación; Auditorios; Balnearios y/o parques turísticos; Bares, discotecas y centros nocturnos; Biblioteca pública; Billares y boliche; Bisutería; Bodega de explosivos, corrosivos, inflamables y/o tóxicos; call-center no relacionados con actividades esenciales; Casinos; Centro de entretenimiento; Centros de deporte; Centros de lavado de autobuses y/o camiones; Centros de

---

<sup>6</sup> <https://slpcoronavirus.mx/semaforo-de-la-nueva-normalidad/> del 28 de marzo del 2021.

lavado de automóviles y/o motocicletas; Cines; Colocación de uñas; Compra venta de artículos para decoración; Compra venta de artículos para manualidades; Compra venta de artículos religiosos y vinos para consagrar; Compra venta de campers, casetas y redilas; Compra venta de disfraces y accesorios; Compra venta de empaques y envases que no sean para alimentos; Compra venta de equipo de oficina para comercio; Compra venta de instrumentos musicales; Compra venta de maniquís y exhibidores de ropa; Compra venta de oro, cobre, monedas y metales; Compra venta de otros aparatos e instrumentos; Compra venta de productos esotéricos; Compra y venta de discos de audio y video; Corporativos; Cosmetología y spa; Culturales, deportivos y de esparcimiento; edición de vídeos; Educación básica, media y superior; Equipamiento y servicio de albercas; Escuela de artes marciales, box y lucha; Escuela de computación; Escuela de educación especializada; Escuela de educación técnica; Escuela de idiomas; Escuela deportiva; Escuelas, institutos y universidades; Espacios cerrados de clubes de servicio, sociales y/o deportivos; Estudios de tatuajes, perforaciones y escarificaciones; galería de arte; Gimnasios; hospedaje con fines turísticos; instalación de alarmas y auto estéreos; Juegos electromecánicos y videojuegos; Juguetería; Marcos y molduras; Masajes; Museo y sala de exhibición; oficinas administrativas que no ofrecen servicios de ventanilla; Oficinas de gobierno que no dan atención al público; pista de patinaje; Renta de accesorios y equipo deportivo; Renta de bicicletas, motos y lanchas; Renta de máquinas de videojuegos; Renta y venta de películas y videojuegos; Renta y venta de videojuegos, cartuchos y discos compactos; Reparación de artículos de piel; Reparación de instrumentos musicales; salón para eventos sociales; Servicio de banquetes a domicilio; Spa; Taller de escultura y pintura; Taller de rótulos; Teatros; Templo y cultos religiosos; Zoológico.

El 1 de junio de 2020 se inició un programa de semaforización a nivel nacional por estados para ubicar a cada uno, dependiendo de los casos y situaciones para evitar la propagación del virus. Impactando así, aún más, en las actividades económicas de los microempresarios.

El cuadro siguiente se presenta la semaforización de las actividades esenciales y no esenciales:

1 Económicas	2 Educativas	3 Gubernamentales	4 Sociales y recreativas
--------------	--------------	-------------------	--------------------------

Sistema de semáforo COVID-19 San Luis Potosí					
Actividades de acuerdo a nivel de riesgo					
Sector		Riesgo máximo	Riesgo alto	Riesgo mediano	Riesgo bajo
Económico	Esenciales y sustantivas	Actividad regular	Actividad regular	Actividad regular	Actividad regular
	No esenciales	Cerradas	Sólo con personal indispensable		
Social y recreativo	Espacios abiertos	Suspendidos	Aforo reducido	Actividad regular	Actividad regular
	Espacios cerrados	Suspendidos	Suspendidos	Aforo reducido	
Educativo		Suspensión de actividades	Suspensión de actividades	Suspensión de actividades	Actividad regular
Gubernamental	Esenciales	Sólo con personal indispensable	Sólo con personal indispensable	Actividad regular	Actividad regular
	No esenciales	Cerradas	Sólo con personal indispensable	Actividad regular	Actividad regular

Tabla No. 01 Sistema de semáforo COVID-19 San Luis Potosí. Actividades de acuerdo a nivel de riesgo

Fuente: Elaboración propia obtenida de la página: <https://slpcoronavirus.mx/semaforo-de-la-nueva-normalidad/>

## LA CRISIS ECONÓMICA EN LAS MICROEMPRESAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

El crecimiento económico negativo que se esperaba en las economías a nivel mundial, en nuestro país y especialmente en lo local (estatal y municipal) impactaba en las empresas, en situaciones como:

1.- Escasez de mano de obra (barata) y/o despido de personal (general o capacitado), es decir, al disminuir el flujo de efectivo en las microempresas ya no pueden sostener un costo integrado por sueldos, prestaciones, cuotas de seguridad social y vivienda e impuestos locales; inclusive simplemente los sueldos en caso de un trabajo informal.

2.- Dificultad para la obtención de financiamiento (No créditos bancarios ni apalancamiento con proveedores), es decir, por costumbre pocos microempresarios piden prestado a la banca comercial, ya que, no cuentan con historial crediticio y no pueden evidenciar su rendimiento empresarial. Considerando también que la mayoría realiza transacciones en efectivo por su misma naturaleza.

3.- Problemas de cobranza que implica menor liquidez, es decir, si la naturaleza del ente permite realizar transacciones a crédito, esto se ve afectado en una época de poca velocidad en los flujos de efectivo de las empresas. Por lo que se ve mermado por unas posibles cuentas incobrables o descuentos forzados y así ven disminuidas sus ganancias.

4.- Cambios en la demanda de los productos, es decir, la naturaleza del ente puede ser modificado de una actividad no esencial a una que, si lo sea, por ejemplo, un restaurante puede convertirse en un expendio de comida para llevar o de entrega a domicilio. Otro ejemplo puede ser que un ente enajene bienes que en algún momento ya no tengan una demanda y se hagan obsoletos o que vayan a tener poco movimiento y que en su realización no le permitan rebasar en forma positiva su punto de equilibrio.

5.- Incumplimiento de obligaciones ya pactadas, es decir, que con anterioridad al entrar en el periodo de crisis de la salud y entrando a la otra crisis de tipo económico, y al tener disminuidos sus flujos de efectivo no puedan dar cumplimiento a sus compromisos anteriormente pactados, y que pueda ocasionarles un costo extra (intereses por financiamiento o precios de lista). También podría ser un servicio pactado y no entregado, o un bien que se haya recibido efectivo y no pueda realizarse.

6.- Disminución en la utilización de activos productivos por la falta de desplazamiento de productos o servicios, es decir, a los que llamamos “activos fijos”, por existir en época de pandemia y por ende poca velocidad en los flujos de

efectivo, puede darse el caso de no estar en funcionamiento parcial o total su capacidad instalada. Quizás, si el ente opera a un 40 por ciento y que en un lapso de corto plazo pueda ocasionar problemas en el arranque de dichos activos por no estar siendo utilizados totalmente. Por ejemplo: equipos electrónicos o mecánicos, maquinaria, etc. Recordemos que los activos no circulantes (fijos) se adquieren para operarlos, que obtengan ingresos y no para enajenarlos.

7.- Cambios a la baja en los precios de venta de los productos, es decir, considerar descuentos o bonificaciones para su posible venta. Al no haber condiciones de alta velocidad en el efectivo por la incertidumbre por la crisis sanitaria puede ajustarse el precio de venta considerando lo mínimo posible financieramente.

## **EL EFECTO FINANCIERO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Ante lo anteriormente citado, si revisamos cada uno de los recursos y obligaciones que afectan económicamente a una entidad lucrativa, desde el punto de vista de las Normas de Información Financiera (NIF)<sup>7</sup> emitidas por la Comisión de Investigación de las Normas de Información Financiera (CINIF) del tamaño de una microempresa y lo relacionamos con las situaciones antes citadas tenemos que:

A. Se ve afectado el efectivo y sus equivalentes (NIF C-1), siendo la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad; tales como, las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito; por la baja velocidad y disminución en los flujos de efectivo operacionales.

B. También, en su caso, las cuentas por cobrar (NIF C-2), siendo un derecho exigible de la entidad al cobro de una contraprestación a cambio de la satisfacción de una obligación a cumplir que se origina por la venta de bienes o prestación de servicios; por la cobranza tardía o incobrable de los entes.

---

<sup>7</sup> Normas de Información Financiera. CINIF. México. 2021



C. Además, se ven afectados los inventarios (NIF C-4), siendo un activo no monetario sobre el cual la entidad ya tiene los riesgos y beneficios, que: a) es adquirido y mantenido para su venta en el curso normal de las operaciones de una entidad; b) está en proceso de producción o fabricación para su venta como productos terminados; c) está en forma de materiales a ser consumido en el proceso productivo; por su baja producción y/o disminución en la adquisición de éstos para su enajenación, o permanencia de inventarios obsoletos.

D. Propiedades, Planta y equipo (NIF C-6), Son los activos tangibles (bienes físicos) que posee una entidad (sobre los cuales ya tiene los riesgos y beneficios) para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, sin un propósito inmediato de venderlos; se espera usar generalmente durante más de un año o de un ciclo normal de operaciones; su costo se recuperará precisamente a través de la obtención de beneficios económicos futuros, normalmente, por la realización de los artículos o productos manufacturados u obtenidos o de los servicios prestados; y salvo algunas excepciones, están sujetos a depreciación; por estar en marcha en un porcentaje menor al cien por ciento por la baja demanda de bienes y servicios.

E. Proveedores (NIF C-9), es una cuenta por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados a, o recibidos por, la entidad como resultado de un acuerdo formal con la contraparte. Aun cuando ocasionalmente sea necesario estimar el importe o la fecha de liquidación de la cuenta por pagar a proveedores, la incertidumbre asociada con las mismas es, por lo general, mucho menor que en el caso de las provisiones.

F. Ingresos (NIF A-5), es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta y en el capital ganado; por el aumento en sus ventas por ser una actividad esencial del ente o el cambio de la misma de una no esencial a una esencial, o la disminución por ser una actividad no esencial o estar en marcha en un porcentaje menor al cien por ciento.

G. Costos y gastos (NIF A-5), son decrementos de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta y en su capital ganado; pudiera ser el incremento en los precios; o eliminar algunos gastos o disminuirlos para poder seguir en marcha.

Esas son las cuentas contables que pueden afectarse en la información financiera de las microempresas en esta época de crisis sanitaria y económica. Entonces cuando nos preguntamos ¿La pandemia afectará a las empresas económicamente? ¿Afectará en los ingresos de las entidades, costos y gastos, inventarios, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo y pasivos? ¿En general, la contingencia sanitaria COVID-19 impactará en la información financiera de los entes del sector privado de nuestro país y en específico de nuestra localidad (estado y municipio)?

La respuesta es obvia, claro que si afectara la información financiera por tener un impacto económico en la entidad. Y la contabilidad se define como el registro de las operaciones que afectan económicamente a la entidad.

## **CONCLUSIONES**

Los negocios de los microempresarios en Ciudad Valles, S.L.P. se verían afectadas por la crisis sanitaria a nivel mundial. Un poco más de un millón de MiPyMes a nivel nacional cerraron definitivamente. La afectación más importante fueron sus ingresos que se vieron disminuidos.

La información financiera se verá impactada porque cuando se presentan los estados financieros son de manera comparativa. No se podrá comparar los ejercicios 2019 con el año 2020 ni mucho menos dicho año con el ejercicio 2021.

Los activos circulantes se tendrán que ir incrementando e ir girando alrededor del incremento de la solvencia, liquidez y rentabilidad. La solvencia, liquidez y rentabilidad se verán disminuidas. El arranque de los activos no

circulantes costará más por su deterioro, su operatividad en un porcentaje menor por las regulaciones del estado, su vida operativa ya perdió vigencia, la obsolescencia se verá impactada por nuevas tecnologías o modas de operar.

Los pasivos se tendrán que ir disminuyendo porque quizás se hayan incrementado por la falta de pagos e incremento en su capitalización.

Los ingresos, costos y gastos deberán amoldarse a las nuevas estructuras, volviendo a determinar un punto de equilibrio que ayude a tomar decisiones. Pero, sobre todo, que el microempresario inicie una nueva etapa de capacitaciones y actualizaciones en materia de negocios para que siga progresando. Teniendo en mente que ser un microempresario puede en algún momento con decisiones acertadas subir un escalón: Ser Pequeño empresario.

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros:

- *Normas de Información Financiera 2021*. Comisión de Investigación de Normas de Información Financiera. México, 2021.

### Páginas de internet:

- *Organización Mundial de la Salud*.
- <https://www.who.int/es>
- Revisado el 20 de septiembre de 2020.
- *Fondo Monetario Internacional*.
- <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUpdateJune2020> Revisado el 20 de septiembre de 2020.
- *Coronavirus COVID-19. Comunicados técnicos diarios*.
- <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/coronavirus-covid-19-comunicados-tecnicos-diarios-historicos-2020>
- Revisado a partir del 10 de septiembre de 2020.

- *Número de personas fallecidas a causa del coronavirus en el mundo a fecha de 14 de mayo de 2021, por país*
- <https://es.statista.com/estadisticas/1095779/numero-de-muertes-causadas-por-el-coronavirus-de-wuhan-por-pais/>
- Revisado a partir del 17 de mayo de 2021.